

VISTO

La Resolución HCS N° 1238/2014 por la cual el Dr. Leandro GONZÁLEZ fue designado Director de la Maestría en Demografía de este Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Leandro González fue miembro del Comité Académico desde septiembre de 2012 hasta su designación como Director de la carrera;

Que el Comité Académico se compone de 6 (seis) miembros;

Que es necesario completar el número de miembros del Comité Académico para el normal desempeño de sus actividades;

Que el Dr. Bruno RIBOTTA ha sido propuesto como miembro del Comité Académico de la carrera;

Que en el artículo 25°, inciso c), del Reglamento Interno del CEA se detalla el procedimiento para la propuesta de nuevos miembros de los comités académicos de las carreras de posgrado, precisando que "la renovación y/o reemplazo de algunos de los miembros del Comité Académico será propuesta por el Director de la carrera a la Dirección del CEA para su designación, previa consulta al Asesor";

Que el profesor RIBOTTA, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 26° del Reglamento Interno del CEA para integrar el Comité Académico de la Maestría en Demografía;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 28 de mayo del corriente año sugirió dar curso al pedido de designación del Profesor RIBOTTA durante el período reglamentario;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Profesor Dr. Bruno RIBOTTA como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Demografía.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS
MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 136/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba